

Preguntas:

¿Considera que un tercio del número total de Estados miembros puede constituir el «número significativo de Estados miembros» que exige el Tratado?

En caso negativo, ¿qué umbral considera apropiado y por qué?

Dadas las disparidades de opinión que existen en la Unión, creo que el umbral debería ser menor (1/4 probablemente) para estar seguros de permitir la expresión de las minorías y la diversidad

Preguntas:

¿Considera que el 0,2 % de la población total de cada Estado miembro es un umbral adecuado?

En caso negativo, ¿tiene otras propuestas a este respecto para lograr el objetivo de garantizar que la iniciativa ciudadana sea realmente representativa de un interés de la Unión?

Entiendo que la pregunta significa que para considerar un país como parte del "número significativo de estados miembros" de la pregunta anterior. Creo que en ese caso un 0.2 % es necesario.

Preguntas:

¿Cree que la edad mínima exigida para apoyar una iniciativa ciudadana europea debería estar vinculada a la edad exigida para votar en las elecciones al Parlamento Europeo en cada Estado miembro?

En caso negativo, ¿qué otras opciones considera adecuadas y por qué?

Dicha edad mínima me parece adecuada

Preguntas:

¿Considera suficiente y adecuado exigir que en la iniciativa se expongan claramente el asunto y los objetivos de la propuesta con respecto a la cual se invita a la Comisión a actuar?

¿Qué otros requisitos deberían establecerse, en su caso, por lo que se refiere a la forma y la redacción de una iniciativa ciudadana?

Creo que es adecuado que se exponga claramente el asunto. Aun más, creo que el texto de la iniciativa debería ser validado por una autoridad antes de que la recogida de firmas se lleve a cabo

Preguntas:

¿Cree que debería existir una serie de requisitos de procedimiento comunes aplicables, a escala de la UE, a la recogida, la verificación y la autenticación de las firmas por parte de las autoridades de los Estados miembros?

¿Hasta qué punto deberían poder aplicar los Estados miembros disposiciones específicas a nivel nacional?

¿Se necesitan procedimientos específicos para garantizar que los ciudadanos de la UE puedan apoyar una iniciativa ciudadana con independencia de su país de residencia?

¿Cree que los ciudadanos deberían poder respaldar una iniciativa ciudadana en línea? En caso afirmativo, ¿qué características de seguridad y autenticación deberían preverse?

Creo que los requisitos para la recogida de firmas deberían ser los más comunes que sea posible en todos los estados miembros para prevenir posibles suspicacias entre miembros diferentes. Sería adecuado que una iniciativa se pudiera apoyar con independencia de su país de residencia pero al mismo tiempo habría que tomar medidas para que los votantes no se "muden" simplemente para modificar los resultados de la consulta en otro país. Sobre la utilización de las firmas en línea: la creo adecuada si la seguridad se puede garantizar, lo que ignoro

Preguntas:

¿Debería fijarse un plazo para la recogida de firmas?

En caso afirmativo, ¿considera que un año puede ser un plazo adecuado?

Creo que debe fijarse un plazo que debería ser de 1 año o incluso 18 meses

Preguntas:

¿Considera necesario un sistema obligatorio de registro de las iniciativas propuestas?

En caso afirmativo, ¿está de acuerdo en que esto podría hacerse a través de un sitio web específico facilitado por la Comisión Europea?

Si creo que el registro y la validación de las iniciativas son necesarias para impedir la proliferación de iniciativas deliberadamente poco claras.

Preguntas:

¿Qué requisitos específicos deberían imponerse a los organizadores de una iniciativa con el fin de garantizar la transparencia y la responsabilidad democrática?

¿Está de acuerdo en que se debería exigir a los organizadores que facilitasen información sobre el apoyo y la financiación que han recibido para una iniciativa?

Creo que la información sobre financiación debería ser obligatoria y debería incluirse claramente en el texto de la iniciativa.

Preguntas:

¿Debería preverse un plazo para que la Comisión examine las iniciativas ciudadanas?

Desde luego pero desconozco los plazos al uso. Tal vez 6 meses

Preguntas:

¿Es conveniente introducir normas para evitar la presentación sucesiva de iniciativas ciudadanas sobre la misma cuestión?

En caso afirmativo, ¿considera que la introducción de determinados elementos disuasorios o plazos puede ser la mejor manera de lograrlo?

Si, y creo que la introducción de plazos sería interesante, pero el plazo no debería ser muy largo

Miguel Mauricio Iglesias